



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA PROVINCIAS

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
PÚBLICO "NICANOR MUJICA ALVAREZ  
CALDERON" MATUCANA -  
HUAROCHIRI**

[RM. 00577 - 2004 - ED.](#)



**PLAN ANUAL DE TRABAJO  
(PAT)**

**2024**

**MATUCANA – HUAROCHIRÍ**

## TABLA DE CONTENIDO

I. Presentación.....	2
II. Datos Generales de la Institución.....	2
III. Marco Legal.....	3
IV. Identidad Institucional.....	4
V. Objetivos Estratégico del PAT .....	4
VI. Innovación y emprendimiento.....	8
VII. Consejería Bienestar estudiantil.....	9
VIII. Evaluación, Supervisión y Monitoreo.....	10
IX. Actividades, tareas, cronograma, áreas responsables y presupuesto ...	13

## I. PRESENTACION

La propuesta del Plan Anual de Trabajo, es un instrumento de gestión, cuya vigencia estará acorde con el inicio del servicio educativo como IES Público Nicanor Mujica ÁlvarezCalderón, el mismo que será aprobado una vez que se obtenga la licencia como IES.

El presente PAT busca viabilizar la ejecución del PEI, a través de un conjunto de acciones y/o actividades para alcanzar los objetivos estratégicos propuestos por el IES Público Nicanor Mujica Álvarez Calderón. En ese sentido, el plan define objetivos propios del PAT. Asimismo, contiene indicadores y metas, actividades y tareas que responde a los objetivos del PAT; además, de contar con un cronograma, áreas responsables y presupuesto de las actividades.

Cabe señalar que, su desarrollo ha sido participativo, de tal manera que todos los participantes están comprometidos con los objetivos institucionales.

## II. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

### 2.1. Datos generales del Instituto

IDENTIFICACION DE LA INSTITUCIÓN			
Denominación	“Nicanor Mujica Álvarez Calderón	Tipo de gestión	Publica
DATOS DE LA INSTITUCION			
Sede principal	Comité Vecinal Moyoc MZ.C Lote –Eltura Carretera Central km 72.5, distrito de Matucana, provincia de Huarochirí, departamento de Lima		
N.º total de locales	01		
Nº de programas de estudio	1		
Denominación de los programas de estudio	P01 Producción Agropecuaria		
Nivel formativo	Profesional técnico		
Modalidad del servicio educativo	Presencial		
Turno de las clases de los programas de estudio	Tarde: Lunes a viernes de 2.00pm a 6.00pm		
Horario de servicio educativo	Lunes a viernes 8.00am a 6.00pm		

### III. MARCO LEGAL

- Ley N° 28044 – Ley General de Educación.
- Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. (En adelante, La Ley N° 30512).
- Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017- MINEDU, modificado por los Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU y Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU. (En adelante, Reglamento de la Ley N° 30512).
- Decreto Legislativo N° 1495, Decreto que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el Covid-19.
- Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, aprobados por Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU (en adelante LAG) y actualizado con Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU.
- Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 049- 2022-MINEDU.
- Documento Normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobado por Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU (en adelante, Norma Técnica de CBC).

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias, complementarias, conexas, o aquellas que las sustituyan.

## IV. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

### 4.1. VISIÓN

“Al 2028 seremos una Institución de Excelencia, con su programa de estudio acreditado, líderes en la enseñanza de la educación técnica, reconocidos por su calidad, productividad, sostenibilidad, investigación e innovación; y en el cuidado del medio ambiente, la práctica de valores y responsabilidad social”.

### 4.2. MISIÓN

“Somos un Instituto de Educación Superior. que forma profesionales técnicos en la producción agropecuaria, competitivos, líderes, emprendedores, innovadores preservando el medio ambiente; en permanente actualización científica y tecnológica, con sólidos valores éticos, de acuerdo a las demandas de la región y del país”.

## VII. OBJETIVOS DEL PAT :

Objetivos	Indicadores	Meta
1. Aprobar los documentos de gestión y otros documentos institucionales que fueron presentados en el procedimiento de licenciamiento para su ejecución en el IES.	Resolución de aprobación de los documentos de gestión suscritos por el director	100% de documentos de gestión aprobados

2. Desarrollar acciones para la revisión de los documentos de gestión y los ajustes en caso correspondan para su actualización luego de la obtención de la licencia.	% de reuniones ejecutadas % de planes de mejora % de grupos conformados	100% de reuniones ejecutadas 100% de planes de mejora 100% de grupos conformados
3. Ejecutar acciones para el desarrollo de los procesos académicos, entre otros, para el inicio de actividades académicas.	% de ceremonias de inicio y clausura de actividades académicas % de postulantes e ingresantes % de matriculados	100% de ceremonia de inicio y clausura ejecutadas 100% de postulantes acceden al proceso de admisión 100% de ingresantes acceden al proceso de matrícula
4. Fortalecer un buen clima institucional e imagen institucional.	% de estrategias planificadas y ejecutadas	100% de estrategias planificadas 90% de estrategias ejecutadas.
5. Contar con mecanismos de difusión de los procesos académicos y otra información vinculada al artículo 42 de la ley 30512.	Comunidad educativa informada sobre la organización y gestión del IES  Portal institucional actualizado % de información subida al portal institucional	Comunidad educativa del IES informada  Portal web del IES cuenta con información actualizada y vinculada al artículo 42 de la Ley N° 30512

6. Contar con documentos de planificación curricular pertinentes para el inicio del servicio educativo.	% de docentes contratados % de planes curriculares elaborado y pertinente	100% de docentes contratados por medio de procesos de evaluación 100% de planes curriculares elaborados y pertinentes
7. Mejorar la calidad educativa impartida en el instituto.	% actividades del plan de acompañamiento, monitoreo y mejora de procesos de enseñanza ejecutadas	100% de plan ejecutado 100% de docentes acompañados 100% de planes de estudios ejecutados
8. Contar con convenios para el desarrollo de las EFSRT.	% de convenios firmados	100% de convenios suscritos 100% de estudiantes realizan EFSRT
9. Implementar el plan de capacitación a docentes.	% de docentes capacitados	100% de docentes capacitados
10. Implementar y atender los servicios educacionales para la comunidad educativa.	% de servicios educacionales implementados y atendiendo a la comunidad educativa	100% de servicios educacionales implementados y atendiendo a la comunidad educativa
11. Ejecutar el plan de mantenimiento de infraestructura y soporte tecnológico.	% de las actividades del plan de mantenimiento ejecutadas	90% de actividades del plan de mantenimiento ejecutadas
12. Ejecutar el plan de estrategias de seguimiento a egresados	% de actividades del plan de estrategias de	90% de actividades del plan de estrategias de seguimiento a egresados

	seguimiento a egresados	
13. Ejecutar el plan de intermediación e inserción laboral para garantizar la empleabilidad de los estudiantes y egresados en el mercado laboral.	% de actividades del plan de intermediación e inserción laboral implementadas y ejecutadas	90% de actividades del plan de intermediación e inserción laboral implementadas y ejecutadas



## V. INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

Se tiene en cuenta que:

- La Innovación tecnológica, es función inherente a la Educación Superior y por ende al quehacer del IES Publico Nicanor Mujica constituye actividad fundamental para la enseñanza y la proyección social; por lo tanto, la dedicación a ésta tiene carácter obligatorio para profesores y estudiantes.
- La innovación técnica se sustenta en los principios de autonomía académica y de integración curricular. Por el principio de autonomía académica, la investigación es libre, responde a iniciativas de los estamentos del Instituto y se planifica según los problemas y necesidades locales, regionales y nacionales. Por el principio de integración curricular, la innovación tecnológica es parte integrante de los currículos de formación académico-profesional.
- La innovación tecnológica tiene una función social básica, porque está orientada a concertar esfuerzos, formar y desarrollar recursos humanos y materiales para contribuir a la transformación de la realidad local, regional y nacional.
- El Instituto coordinará esfuerzos con el Gobierno Central, Regional y local en materia de innovación tecnológica en el campo agropecuario, desarrollará proyectos productivos conjuntas que aporte resultados, optimizando el uso de los recursos humanos, insumos y equipos disponibles.
- La innovación Tecnológica, consiste en la búsqueda del conocimiento que se pueda definir como útil para el apoyo y resolución de problemas. Esta resolución de problemas normalmente está orientada a desarrollar una sociedad mejor, mejorando procesos, activos o convenciones tecnológicas.
- El emprendimiento es una serie de características que la vinculan en forma natural con la innovación tecnológica, lo cual indica que las instancias de promoción inicial de los proyectos de investigación y la evaluación de la innovación tecnológica pueden ser utilizadas como un instrumento para fomentar la innovación.

## VI. CONSEJERÍA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

Son acciones propias de esta área:

- Planificar, organizar, ejecutar, supervisar, monitorear y evaluar las actividades de acompañamiento y orientación a los estudiantes durante su permanencia en la Institución a fin de mejorar su aprendizaje, consiste en brindarles las orientaciones adecuadas para contribuir en la solución de sus problemas de carácter intrapersonal e interpersonal.
- Coordinar con los docentes que participan obligatoriamente en las acciones previstas y tendrán a su cargo un grupo de estudiantes. La relación de docentes consejeros y estudiantes a su cargo será publicado y actualizado permanentemente por el Jefe de Área de Bienestar estudiantil y publicado en el panel del IESTP “Nicanor Mujica” y en la web institucional.
- Implementar un Plan de consejería institucional que posibilite las acciones de acompañamiento y orientación a los estudiantes en base a los Lineamientos para ejecución del componente consejería del nuevo DCB que se encuentra publicado en la página web del MINEDU.
- Implementar un Centro de Orientación Laboral, a fin de desarrollar acciones de acompañamiento y orientación a los estudiantes, asesoría en la búsqueda de Empleo, facilitar información e intermediación laboral, mantener las relaciones fluidas con el sector empresarial para apoyar a los estudiantes en su inserción laboral y colaborar con el Sistema de Información para el trabajo.
- Realizar acciones de coordinación para la consecución de alianzas con Instituciones especializadas, ONG y otros a fin de optimizar los servicios. La consejería realizará en el segundo semestre académico por lo menos una actividad dirigida a los estudiantes del 4to al 5to año de secundaria de EBR de la localidad y alrededores a fin de promocionar la carrera profesional de la Institución.
- Realizar acciones de coordinación con las entidades de salud para proporcionar a los estudiantes servicios esenciales en salud preventiva a fin de garantizar la estabilidad emocional y física de los alumnos.
- Realizar gestiones para cumplir acciones de defensa civil, así como los simulacros respectivos.

## VII. EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y MONITOREO

Consistirá en la recolección y análisis de la información mediante diferentes métodos para lograr los siguientes fines:

- **Relevancia:** Permite conocer si existe o no la necesidad de una respuesta a un determinado problema, es decir, si el problema identificado es realmente un problema que requiera atención. Este tipo de evaluación se utilizó en la etapa de planificación y se utilizará cuando el proceso ya se encuentra en marcha, en la re planificación.

**Avance:** Se refiere a la evaluación de la trayectoria o cumplimiento de las actividades del Planeamiento estratégico, esta evaluación permitirá responder a las siguientes interrogantes:

¿Son apropiados los recursos humanos, materiales y financieros, y es oportuna su disponibilidad en la cantidad, lugar y tiempo que se requieren para ejecutar el Plan Anual de Trabajo?

¿Los productos, en cantidad, calidad y oportunidad que se obtienen actualmente en el Planeamiento estratégico son los que se esperaban?

- **Efectividad:** Brinda información sobre la relación entre los resultados planificados y los obtenidos, esto nos permitirá responder las siguientes preguntas:

¿Se cumplió los objetivos establecidos?

¿Están satisfechos los miembros de la institución con los resultados de las actividades efectuadas?

¿Están satisfechos los usuarios con los resultados alcanzados?

- **Impacto:** Establece los resultados logrados con la relación a los objetivos generales o a la meta, generalmente medibles a largo plazo. Se utiliza en la etapa de gerencia y debe servir de insumo para los Planes Anuales de Trabajo, los que podrán determinar la direccionalidad de la institución, en la

medida de la importancia que tenga el impacto generado.

- **Eficiencia:** Permitirá establecer la relación entre los logros obtenidos y los recursos invertidos; esto permitirá racionalizar los recursos, casi siempre escasos, con el fin de obtener un buen producto a menor costo, de manera que permita ampliar, concluir o reducir las actividades del Planeamiento Estratégico

### **8.1. MONITOREO**

El Instituto de Educación Superior Público Nicanor Mujica tiene previsto hacer el seguimiento y acompañamiento técnico y pedagógico a los responsables de llevar a cabo las actividades planteadas en el plan.

### **8.2. LA SUPERVISIÓN**

La supervisión será continua y estará a cargo del responsable del área pedagógica y del área de investigación, se hará en forma opinada e inopinada, ello permitirá identificar los obstáculos que pueden afectar el cumplimiento oportuno de lo programado. Dicha actividad no es para controlar sino para asegurar de que se cumpla lo previsto

### **8.3. LA EVALUACIÓN**

La institución ha previsto que la evaluación será en forma permanente, puesto que por ser una de las fases más importantes del planeamiento, a través de ella se sabrá en qué medida se está cumpliendo los objetivos Institucionales. Los logros serán evaluados mediante cumplimiento acorde con la misión y objetivos planteados. Los resultados nos permitirán reprogramar oportunamente las actividades del presente año y dejar buenas bases planteadas para la programación del próximo año.

### VIII. ACTIVIDADES, TAREAS, CRONOGRAMA, ÁREA RESPONSABLE, PRESUPUESTO

La programación de actividades para el año 2023, responden a los objetivos del PAT y está orientado al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el PEI.

<b>O.E 1. PEI</b>	Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de un sistema de gestión orientado a la mejora de los procesos administrativos y académicos que contribuya en el logro de la visión y misión institucional														
<b>O.E. Esp.1 PEI</b>	1. Contar con documentos de gestión aprobados y pertinentes con la normativa vigente														
<b>OBJETIVOS DEL PAT 1</b>	1.- Desarrollar acciones para la aprobación de los documentos de gestión presentados en el procedimiento de Licenciamiento.														
Actividades	Tareas	Responsable	Ppto,	Cronograma año 2024											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>Aprobación de los documentos de gestión una vez aprobado el procedimiento de licenciamiento</b>	Ejecución de acciones planificadas	Director General, coordinadores de los programas de estudio y Docente	NRP			X	X								
	Proyecto de resolución para su aprobación.	Director General, Jefe de Unidad Académica	NRP				X								
	Aprobación de la actualización	DirectorGeneral	NRP				X								

<b>O.E 1. PEI</b>	Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de un sistema de gestión orientado a la mejora de los procesos administrativos y académicos que contribuya en el logro de la visión y misión institucional															
<b>O.E. Esp.1 PEI</b>	2. Implementar los procesos académicos y administrativos, además de realizar acciones de evaluación y actualización, a fin de garantizar la calidad de gestión institucional															
<b>OBJETIVOS DEL PAT 2</b>	Desarrollar acciones para la revisión de los documentos de gestión y los ajustes en caso correspondan para su actualización luego de la obtención de la licencia.															
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	Cronograma año 2024												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
<b>Seguimiento semestral y evaluación anual del PAT, y demás documentos de gestión para elaborar planes de mejora y/o actualizaciones, acorde a la normativa vigente.</b>	Programación de las reuniones de seguimiento y evaluación	Director, Jefe de la unidad académica	NRP			X				X				X		X
	Ejecución y evaluación	Director, Jefe de la unidad académica	NRP			X				X		X			X	
	Elaboración de planes de mejora en caso se requiera	Director, Jefe de la unidad académica	NRP			X				X					X	X
<b>Revisión y actualización, en caso corresponda,</b>	Elaboración de propuesta de organización de equipos	Director	NRP													
	Conformación de equipos	Director	NRP													
	Ejecución de la tarea encomendada	Jefaturas y docentes	NRP										X		X	X







<b>imagen institucional</b>	Evaluación de las estrategias	Jefe del área administrativa	NRP							X		X				X
<b>Evaluación del desempeño administrativo</b>	Planificación de estrategias para la evaluación	Jefe de la Unidad Académica	NRP			X					X					
	Implementación de estrategias para la evaluación	Jefe de la Unidad Académica	NRP			X					X				X	
	Análisis de la información y elaboración de estrategias de mejora	Jefe de la Unidad Académica	NRP			X										X
<b>O.E 1. PEI</b>	Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de un sistema de gestión orientado a la mejora de los procesos administrativos y académicos que contribuya en el logro de la visión y misión institucional															
<b>O.E. Esp. 3 PEI</b>	3. Implementar estrategias para la difusión de los documentos de gestión, como el manual de procesos académicos, el manual de perfil de puesto, entre otros															
<b>OBJETIVOS DEL PAT 5</b>	Contar con mecanismos de difusión de los procesos académicos y otra información vinculada al artículo 42 de la ley 30512.															
<b>Actividades</b>	<b>Tareas</b>	<b>Responsable</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Cronograma año 2024</b>												
				<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Agos</b>	<b>Set</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>	
<b>Reunión informativa para dar a conocer los documentos de gestión del IES y las responsabilidades de cada área y/o perfil</b>	Programación y difusión de la reunión	Director, Jefe de la unidad académica	NRP			X										
	Elaboración e impresión del material a necesitar	Director, Jefe de la unidad académica	NRP			X	X									
	Ejecución y evaluación de la reunión	Director, Jefe de la unidad académica	NRP													

<b>Difusión de los documentos institucionales, a través de medios digitales y físicos.</b>	Desarrollar documentos de difusión de los procesos académicos e institucionales	Jefe de la unidad académica y jefe de la unidad de administración	<a href="#">1000[3]</a>		X	X					X					X	
	Contar con la información requerida a fin de subirla al portal web	Jefe de la unidad académica	NRP			X					X						
	Brindar la atención a las consultas que se realicen	Jefe de la unidad académica	NRP			X											
<b>Actualización del portal web con la información del MPA, proceso de admisión, entre otros.</b>	Gestionar y garantizar presupuesto para la actualización y sostenibilidad del portal web	Jefe de la unidad de administración	NRP		X	X					X						
	Contar con la información requerida a fin de subirla al portal web	Jefe de la unidad académica	NRP					X				X					X
	Actualización del portal web	Jefe de la unidad académica	NRP		X	X					X						

<b>O.E 2. PEI</b>	<b>Garantizar la formación integral de profesionales técnicos implementando acciones para el mejoramiento continuo, a fin de obtener una calidad de educación con programa de estudios pertinente y acorde a los lineamientos generales académicos.</b>
<b>O..E Esp PEI</b>	<b>1. Promover acciones de planificación curricular para la elaboración de planes de estudio( módulos, unidades didácticas, silabo, material didáctico y otros) del programa de estudio que forma parte de la oferta formativa.</b>

<b>OBJETIVOS DEL PAT 6</b>	<b>Contar con documentos de planificación curricular pertinentes para el inicio del servicio educativo.</b>														
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	Cronograma año 2024											
				En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic

<b>Implementación del proceso de evaluación y contratación docente</b>	Ejecución del proceso de evaluación y contratación docente	Director General y jefe del área administrativa	10,000 (2024)		X	X	X								
	Revisión de documentos modelos	Docentes	NRP			X									
	Elaboración de documentos de planificación curricular (unidades didácticas, sesiones de aprendizaje, horario de clases, instrumentos de evaluación) para el inicio del servicio educativo.	Docentes	NRP			X				X	X				
<b>Formulación de documentos de planificación pedagógica</b>	Elaboración y presentación de la carpeta pedagógica	Docentes	RDR				X			X					

<b>Alimentar sistema registro información académica</b>	<b>el de de</b>	Contar con la información requerida a fin de subirla al sistema	Secretaria Académica	NRP					X					X				X
		Actualización del portal web	Secretaria Académica	NRP					X					X				X

**O.E 2. PEI** Garantizar la formación integral de profesionales técnicos implementando acciones para el mejoramiento continuo, a fin de obtener una calidad de educación con programa de estudios pertinente y acorde a los lineamientos generales académicos

**O..E Esp PEI** 2. Actualizar el programa de estudio de acorde a los LAG y normativa vigente en caso corresponda

**OBJETIVOS DEL PAT 7** Mejorar la calidad educativa impartida en el instituto.

Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	Cronograma año 2024											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Ju n	Jul	Ag os	Set	O ct	N ov	Dic

<b>Desarrollo de acciones de acompañamiento, monitoreo y mejora a los procesos de enseñanza aprendizaje</b>	Planificación y ejecución de las acciones de acompañamiento	Jefe de la Unidad Académica	NRP		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
<b>Evaluación del</b>	Planificación e implementación de estrategias para la evaluación docente	Jefe de la Unidad Académica	NRP						x					x				



<b>Firma de convenios para el desarrollo de las EFSRT</b>	Identificación de instituciones con las que se puede establecer alianzas para el desarrollo de las EFSRT	Unidad Académica, Unidad de Bienestar y Empleabilidad y Jefe de la unidad de formación continua	RDR		X	X									
	Gestión y coordinaciones con las posibles instituciones	Unidad Académica, Unidad de Bienestar y Empleabilidad y Jefe de la Unidad de Formación Continua.	RDR		X	X	X	X							
	Elaboración de propuesta de convenio	Unidad Académica, Unidad de Bienestar y Empleabilidad y Jefe de la Unidad de Formación Continua.	RDR			X	X				X				
	Firma de convenio	Unidad Académica, Unidad de Bienestar y Empleabilidad y Jefe de la Unidad de Formación Continua	NRP						X	X	X	X	X	X	X

	Evaluación del trabajo realizado	Unidad Académica, Unidad de Bienestar y Empleabilidad y jefe de la unidad de formación continua	NRP			X					x			x
	Mejoramiento del convenio, en caso corresponda	Unidad Académica, Unidad de Bienestar y Empleabilidad y jefe de la unidad de formación continua	NRP											x
	Planificación y organización de las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo, en coordinación con los docentes.	Unidad Académica, Unidad de Bienestar y Empleabilidad y jefe de la unidad de formación continua y docentes	NRP	X	X									

<b>Ejecución de las EFSRT</b>	Asesorar y supervisar el desarrollo de las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo, en coordinación con los docentes.	Unidad Académica, Unidad de Bienestar y Empleabilidad y jefe de la unidad de formación continua y docentes	RDR								X	X	X	X	X	X
<b>O.E 2. PEI</b>	<b>Garantizar la formación integral de profesionales técnicos implementando acciones para el mejoramiento continuo, a fin de obtener una calidad de educación con programa de estudios pertinente y acorde a los lineamientos generales académicos</b>															
<b>O..E Esp PEI</b>	<b>5.Fortalecer la competencia docente mediante el desarrollo de actividades de capacitación o actualización</b>															
<b>OBJETIVOS DEL PAT 9</b>	<b>Implementar el plan de capacitación a docentes.</b>															

31

Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	Cronograma año 2024												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
	Diseño de las capacitaciones	Jefe de la Unidad Académica y de formación continua	NRP			X						X				
	Convocatoria	Jefe de la Unidad Académica y de formación continua	NRP				X				X					



Ejecución de las acciones consignadas en el plan de capacitación	Ejecución de las capacitaciones	Jefe de la Unidad Académica y de formación continua	NRP					X		X		X		X	
	Evaluación	Jefe de la Unidad Académica y de formación continua	NRP						X				X		X
	Actualización del plan, en caso corresponda	Jefe de la Unidad Académica y de formación continua	NRP												X

**O.E 2. PEI** Garantizar la formación integral de profesionales técnicos implementando acciones para el mejoramiento continuo, a fin de obtener una calidad de educación con programa de estudios pertinente y acorde a los lineamientos generales académicos

**O..E Esp PEI** Garantizar los servicios educacionales complementarios básicos para la formación integral de los estudiantes

**OBJETIVOS DEL PAT 10** Implementar y atender los servicios educacionales para la comunidad educativa.

<b>Actividades</b>	<b>Tareas</b>	<b>Responsable</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Cronograma año 2024</b>											
--------------------	---------------	--------------------	--------------------	----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

				<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Set</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>
--	--	--	--	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

<b>Dotación de personal y revisión de la habilitación de ambientes, recursos y otros que se requieran, para la prestación del servicio educativo.</b>	Revisión del plan vinculado a los servicios educacionales	Jefe de la unidad de bienestar y empleabilidad y responsable del servicio de tópico y responsable de la oficina de seguridad y vigilancia	NRP			X	X				X		X		
	Elaboración de formatos para el desarrollo de los servicios, en caso se requiera	Jefe de la unidad de bienestar y empleabilidad y responsable del servicio de tópico y responsable de la oficina de seguridad y vigilancia	NRP		x	x									
	Acondicionamiento del mobiliario para el desarrollo de las actividades académicas	Jefe de la unidad de bienestar y empleabilidad y responsable del servicio de tópico y responsable de la oficina de seguridad y vigilancia	NRP			X	X								

Contratación de personal (unidad de bienestar y empleabilidad)	jefe del área administrativa	24,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
--	------------------------------	--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

atención de emergencia y trabajador de servicio y seguridad		26,400													
Atención a estudiantes	Jefe de la unidad de bienestar y empleabilidad y responsable del servicio de tópicos y responsable de la oficina de seguridad y vigilancia	NRP				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

33

<b>O.E 3.PEI</b>	<b>Mejorar la calidad de infraestructura, ambientes y equipamiento, a través de procesos de mejora continua, a fin de contar con condiciones adecuadas para el desarrollo de aprendizajes.</b>
<b>O..E Esp PEI</b>	<b>1. Implementar el plan de mantenimiento para garantizar las condiciones de calidad con respecto a infraestructura, equipamiento, además de los servicios educativos 2. Gestionaren caso se requiera ,acciones para implementar la previsión económica relacionada con la infraestructura, ambientes y equipamiento</b>
<b>Objetivo del PAT 11</b>	<b>Ejecutar el plan de mantenimiento de infraestructura y soporte tecnológico.</b>

Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	Cronograma año 2024											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Desarrollo del plan de mantenimiento	Aprobación del plan	Director General	NRP	X											
	Ejecución de las actividades correspondientes desarrolladas en el plan de mantenimiento	Jefe del área de administración	21,825 (2023) 21,825 (2024)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Monitoreo	Jefe del área de	NRP				X					X			X

		administración													
	Elaboración de estrategias de mejora en caso se requiera.	Jefe del área de administración	NRP			X									X

O.E 4. PEI	Establecer mecanismos para asegurar la empleabilidad de los estudiantes y egresados del programa de estudios.														
O..E Esp PEI	1. Gestionar ante el Menedu o quien haga sus veces, la asistencia técnica que permita la implementación del Sistema de seguimiento a Egresdos, así como a ante otras entidades pública o empresas privadas para su financiamiento. 2. Formar Alianzas estratégicas con las empresas del sector productivo de la localidad y la región para el desarrollo del plan de inserción laboral y la bolsa de trabajo														
<b>OBJETIVOS DEL PAT 12</b>	<b>Ejecutar el plan de estrategias de seguimiento a egresados</b>														
		<b>Responsable</b>		<b>Cronograma año 2024</b>											

Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	O ct	N ov	Dic
Desarrollo plan de estrategias de seguimiento a egresados	Aprobación del plan	Director General	NRP												
	Ejecución de las actividades correspondientes desarrolladas en el plan de estrategias de seguimiento a egresados	Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad / Responsable del Servicio de Empleabilidad					X							X	
O.E 4. PEI	Establecer mecanismos para asegurar la empleabilidad de los estudiantes y egresados del programa de estudios.														
O..E Esp PEI	3. Implementar el plan de intermediación e inserción laboral y el plan de estrategia de seguimiento de egresados para garantizar la empleabilidad de los estudiantes y egresados en el mercado laboral														
OBJETIVOS DEL PAT 13	Ejecutar el plan de intermediación e inserción laboral para garantizar la empleabilidad de los estudiantes y egresados en el mercado laboral.														
Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	Cronograma año 2024											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Ju	Jul	Ag	Set	O ct	N ov	Dic
	Aprobación del plan	Director General	NRP												

3	Ejecución de las actividades correspondientes desarrolladas en el plan de intermediación e inserción laboral	Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad / Responsable del Servicio de Empleabilidad			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Monitoreo	Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad / Responsable del Servicio de Empleabilidad	NRP											X	
		Elaboración de Estrategias de mejora en caso se requiera.	Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad / Responsable del Servicio de Empleabilidad	NRP												X
<b>Desarrollo del plan de intermediación</b>																

[1\[1\] NRP: No Requiere Presupuesto](#)

[1\[2\] RDR: Recursos Directamente Recaudados](#)

[1\[3\] El presupuesto de dicha tarea se considera dentro de la partida "Papelería en general, útiles materiales de oficina" del presupuesto del IES. 1\[4\] El presupuesto de dicha tarea se considera dentro de la partida "Otros servicios similares" del presupuesto del IES.](#)

[1\[5\] El presupuesto de dicha tarea se considera dentro de la partida "Otros servicios similares" del presupuesto del IES.](#)